Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las **12:00** Hrs. del día **07 DE JUNIO DE 2022**; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso **No. 918020999-013-22-LP**, relativo a la obra:

REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 1ERA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE XALISCO, NAYARIT.

Aclaración sobre las Bases que se entregan a los Licitantes:

- A excepción del Catálogo de Conceptos (EL FORMATO NO SE DEBE MODIFICAR, DEBE SER EL QUE ENTREGA LA COMISION, EN TAMAÑO OFICIO), , todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; La omisión a este punto será motivo de descalificación; apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de la Convocatoria.
- Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos, debidamente firmados y rubricados. Podre entregarlos en forma compacta (4 hojas en 1)
- Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales más representativos que utilizará en esta obra y que cumplan con las normas solicitadas, en carta membretada del proveedor, que contenga los datos del mismo y teléfono, firmado por el proveedor del mismo, y esta será integrada en la propuesta económica, la comisión se reserva el derecho de verificar las cotizaciones.

  La omisión de este punto será motivo de descalificación

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT
Av. Insurgentes 1060 Oriente, Colonia Centro C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 213 52 18 | 311 213 55 32

- Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".
- Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.
- Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por **concepto** y/o **partida** de acuerdo a la convocatoria.
- Al licitante que se le adjudique la obra, se le informa que la **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (ASEN)**, le solicitara la comprobación de todos los indirectos que considere en su análisis respectivo, por lo que se le advierte para que tome las acciones.
- Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento AE-2.

La omisión de este punto será motivo de descalificación

- Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.

Atendiendo las medidas Sanitarias de prevención de Covid–19, en el tránsito a la nueva normalidad, deberán de considerar en obra las siguientes recomendaciones las cuales son enunciativas más no limitativas:

Evitar aglomeraciones o lugares concurridos

Promover hábitos personales saludables con señalización de alta visibilidad y campañas de información

Contar con filtros de acceso a la obra, para empleados y proveedores, para detectar síntomas relacionados con la enfermedad

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT
Av. Insurgentes 1060 Oriente, Colonia Centro C.P 63000 Tepic, Nayarit.
311 213 52 18 | 311 213 55 32

Proporcionar a sus trabajadores el equipo de protección personalizado apropiado, mascarilla, guantes, cubre bocas, etc. (capacitando a su personal sobre el uso de estos equipos de protección).

Reforzar las medidas de Higiene en el trabajo que requieran un inevitable acercamiento o contacto físico

Contar con áreas específicas de gel base alcohol al 70%, o agua y jabón con sistema de drenado.

Reforzar medidas generales en el uso de herramientas y maquinaria compartidas, baños, dispensores de agua y bodegas.

Mantener la distancia en el espacio para la comida, reforzar la limpieza en el área de comedor.

Indicar a sus Trabajadores que quien tenga síntomas relacionados con el Covid-19, no presentarse a laborar.

Difundir con su personal el programa de medidas preventivas COVID-19.

- Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra.
- Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina al 90% proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m³/hr. de la bailarina.
- Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de rellenos acostillados y plantillas apisonadas a partir del 85%, serán de 6 m³/jor. de peón y/o ayudante.
- Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.
- Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.

- Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:
  Ing. Fernando Camberos Guerrero, con el cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Al revisar la plataforma Compranet se manifestaron las siguientes preguntas:
La empresa Servicio de Consultoría y Construcción de Obras S.A. DE C.V.

ANEXO1 : PREGUNTAS AL FINAL
A lo cual se da la siguiente respuesta:
Se le informa a la empresa que la contestación a la pregunta 1, de acuerdo a la convocatoria, es presencial por lo cual no se permite el envió de la proposición atreves de compranet.
De la pregunta 2 a la 36, se le informa que debera apegarse a lo establecido en la convocatoria y a lo acordado en la junta de aclaraciones, para la elaboración de su propuesta.

La fecha, hora y lugar de la presentación de la propuesta es el indicado en el resumen de la convocatoria, que es el día **15 DE JUNIO DE 2022**, a las **13:00 Hrs**., hora local, debiendo decir **15 DE JUNIO DE 2022**, a las **17:00 Hrs** en la sala de juntas de esta Comisión, en Av. Insurgentes # 1060 Oriente Col. Centro C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

Tepic, Nayarit; a 07 DE JUNIO DE 2022.

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y DEPENDENCIAS

ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ JEFE DPTO. DE COORDINACION Y VINC. ADMINISTRATIVA	**ING. JOSE SANTIAGO VALDEZ DOMINGUEZ** DEPTO. DE OBRAS

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA S.A. DE C.V.	ARQ. MARIA DOLORES MITRE SALCEDO	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.